

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA ESCALA TU FINTECH

1. Contexto

Pese a que en Colombia se han tenido avances significativos en inclusión financiera, persiste el reto de incluir a cerca de 5 millones de adultos que aún no cuentan con algún producto financiero. Y dado que la inclusión financiera tiene efectos positivos en la reducción de los índices de pobreza y crecimiento económico, MiLAB, laboratorio Govtech operado por INNpuls Colombia y la Banca de las Oportunidades, con la operación de Connect Bogotá, se han unido para lanzar el programa Escala Tu Fintech. Este programa busca identificar y fortalecer soluciones innovadoras y tecnológicas que tengan como objetivo brindar acceso a productos de crédito y el uso de productos transaccionales y de depósito para las MiPymes y la población con ingresos menores a dos salarios mínimos.

Esta iniciativa se enmarca en el convenio de cooperación No 068 de 2020, entre INNpuls Colombia y la Banca de las Oportunidades, el cual tiene como objetivos:

1. Buscar, evaluar y fortalecer soluciones tecnológicas que dinamicen el acceso y el uso de productos de crédito, transaccionales y de depósitos en Colombia por parte de las MiPymes y la población con ingresos menores a dos salarios mínimos.
2. Implementar un proyecto piloto con las soluciones tecnológicas seleccionadas.

2. El reto

Este programa busca soluciones *fintech* que permitan el acceso a productos de crédito a las familias de menores ingresos (menor a dos salarios SMMLV), micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores, así como el uso de productos transaccionales y de depósitos en el país.

3. Objeto de la invitación

Este programa busca seleccionar hasta diez (10) soluciones tecnológicas que cumplan con las siguientes características:

- Desarrolladas por una Fintech, una entidad con actividad microfinanciera o la unión de ambas.
- Que promuevan el acceso y uso de productos de crédito, transaccionales y de depósito, para mipymes y/o población adulta con ingresos menores a 2SMMLV.

- Que estén en etapa temprana (early-stage) - con pruebas del concepto sin haber obtenido ingresos, en etapa de testeo o en el mercado generando los primeros ingresos

Los seleccionados participarán en ESCALA TU FINTECH, el programa donde contarán con el apoyo de expertos, asesores y mentores durante 28 semanas para validar, fortalecer y escalar su solución.

4. ¿Cómo puedo participar?

Diligenciando en su totalidad el formulario de registro en la plataforma disponible en el botón de inscripción en el siguiente enlace: www.connectbogota.org/escalatufintech

En el campo del formulario correspondiente, incluir un video de máximo 2 minutos donde presente con claridad su propuesta de valor y cómo ésta se encuentra relacionada con los retos de acceso objeto de este programa: Acceso a productos de crédito a las familias de menores ingresos (menor a dos salarios SMMLV), micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores, así como el uso de productos transaccionales y de depósitos en el país.

5. Beneficios de participar

- Recibirán acompañamiento de **mentores expertos** durante 28 semanas y hasta **20 horas en asesoría técnica** especializada en temas como desarrollo tecnológico, contexto financiero nacional, estrategia de marketing, entre otras.
- Tendrán una **ruta de fortalecimiento personalizada**, lo cual les permitirá realizar el alistamiento técnico, la validación de texto y el diseño de una estrategia de mercado acorde a su solución.
- Eventos de networking que les permitirán relacionarse con entidades que permitan escalar la solución propuesta.
- Hasta \$150.000.000 en recursos de cofinanciación para la implementación de la solución y la vinculación a la red de emprendimiento de Connect, sí después de implementado el proceso de fortalecimiento, quedan seleccionados dentro de las 4 mejores soluciones.

6. Requisitos de postulación para los solucionadores y sus soluciones

- a) Desarrolladas por una Fintech, una entidad con actividad microfinanciera o la unión de ambas.
- b) Que promuevan el acceso y uso de productos de crédito, transaccionales y de depósito, para mipymes y/o población adulta con ingresos menores a 2 SMMLV.

- c) Que estén en etapa temprana (early-stage) - con pruebas del concepto sin haber obtenido ingresos, en etapa de testeo o en el mercado generando los primeros ingresos.
- d) Debe registrar su emprendimiento o tecnología en el link respectivo que se encuentra en:
<http://www.connectbogota.org/escalatufintech>

7. Compromisos que asume el solucionador al postularse

- a) Contar con disponibilidad de acuerdo al cronograma fijado en estos términos y condiciones para hacer parte del programa en caso de resultar seleccionado.
- b) Suscribir el acta de compromiso que le será enviada en caso de resultar seleccionado, diligenciando los campos de acuerdo con la información de su solución.
- c) Disponer de una persona como punto de contacto para atender los requerimientos del programa durante la duración del mismo.
- d) Garantizar la participación del equipo de trabajo para asistir a todas las actividades relacionadas en el programa, en caso de ser seleccionado.
- e) Aceptar plenamente que la información entregada no es de carácter confidencial, ya que el programa se enfoca en un proceso de maduración y relacionamiento comercial, por lo que en todo caso mantendrá indemne a INNpulsa Colombia, la Banca de las Oportunidades y Connect Bogotá de posibles conflictos futuros resultantes por la entrega y el manejo de dicha información.

8. Criterios de Selección

- a) Las soluciones deben cumplir con los siguientes criterios de selección habilitantes:
 - Ser desarrolladas por una Fintech, una entidad con actividad microfinanciera o la unión de ambas
 - Promover el acceso y uso de productos de crédito, transaccionales y de depósito, para mipymes y/o población adulta con ingresos menores a 2SMMLV.
 - Estar etapa temprana (early-stage): Soluciones que cuenten con pruebas concepto (producto o servicio probado por cliente real pero sin recibir ingreso), se encuentren en etapa de testeo (pruebas, pilotos) o se encuentren ya actualmente en el mercado generando primeros ingresos.

b) Las soluciones habilitadas pasarán por un proceso de selección de hasta diez (10) soluciones que se realizará bajo los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Viabilidad	<p>Capacidad de escalar (equipo, recursos, modelo de negocio)</p> <p>Cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia, capaz de desarrollar e implementar la propuesta de valor y modelo de negocio planteado.</p>
Impacto	<p>Relevancia y pertinencia para la población objetivo</p> <p>Los resultados esperados son alcanzables, y coherentes con los objetivos propuestos. El costo – beneficio de la solución es coherente con la población objetivo.</p>
Tecnología	<p>Uso de tecnologías (industria 4.0)</p> <p>La solución se apalanca de tecnologías de industria 4.0 y es viable su implementación. Las características más relevantes de la solución han sido validadas.</p>
Alcance	<p>Alcance en términos de población a cubrir.</p> <p>Identifica la población beneficiaria y su capacidad para atenderla en tiempo.</p>

Gestión de riesgos y protección al consumidor	La propuesta tiene en cuenta cómo gestionar los riesgos y proteger a los consumidores de manera clara y coherente.
---	--

9. Formulación y respuesta a inquietudes

Las inquietudes o preguntas de los solucionadores, relacionadas con los presentes términos y condiciones, deberán ser presentadas al correo electrónico: emprendimiento@connectbogota.org indicando en el asunto "Pregunta ESCALA TU FINTECH".

Toda la información de carácter general y adendas de la convocatoria serán publicadas en www.connectbogota.org/escalatufintech

10. Cronograma de participación en 2021*

Actividad	Descripción	Fecha
Apertura de convocatoria	Inicio recepción de postulaciones	Hasta Julio 12 de 2021
Cierre de convocatoria	Cierre de convocatoria y recepción de postulaciones	Hasta Agosto 02 de 2021
Fase de selección	Filtro y pre-selección de soluciones por parte de Connect, Innpulsa Colombia y Banca de las oportunidades.	Hasta Agosto 13 de 2021
Notificación fase de sustentación**	Se notificará a los solucionadores que deberán presentarse en la fase de sustentación. El resto de soluciones pasará al banco de elegibles.	Hasta Agosto 13 de 2021

Fase de sustentación	Capacitación y guía para presentaciones efectivas ante las empresas.	Hasta agosto 27 de 2021
Comunicación de resultados de propuestas seleccionadas	Notificación a los solucionadores de la continuidad o no en el proceso.	Hasta Agosto 27 de 2021
Inicio del acompañamiento de 28 semanas	Una vez completado el autodiagnóstico se da inicio a los paneles iniciales para el programa de acompañamiento	Hasta Agosto 30 de 2021

* El cronograma puede estar sujeto a cambios, los cuales serán comunicados a través de www.connectbogota.org/escalatufintech.

** Las propuestas que no reúnan los requisitos o que contengan información inexacta, incompleta o no verídica no serán consideradas. Una vez finalizada esta revisión, los participantes serán notificados de la decisión de continuidad o no en el proceso. INNpuls Colombia, la Banca de Oportunidades y Connect Bogotá se reservarán el derecho de declarar si una postulación es habilitada o no, sin que esto requiera explicación. En consecuencia, los solucionadores al aceptar los presentes términos y condiciones, aceptan la decisión que se emita oficialmente en cualquier etapa del programa y renuncian a cualquier reclamación por este concepto.

11. Propiedad Intelectual

INNpuls Colombia, Banca de oportunidades y Connect Bogotá Región no tendrán responsabilidad ni propiedad sobre soluciones que se generen durante el programa.

Las organizaciones involucradas reconocerán y respetarán plenamente los derechos de propiedad intelectual sobre las creaciones desarrolladas por los solucionadores de forma previa a su registro y postulación. Con la presentación de las propuestas, el solucionador declara y certifica que las propuestas presentadas no vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros; particularmente, pero sin limitarse a derechos de autor y propiedad industrial.

Así mismo, el solucionador manifiesta que no ha cedido o transferido sus derechos de Propiedad Intelectual o limitado su propiedad sobre la propuesta presentada de cualquier manera antes de ponerla en conocimiento del programa.

Salvo autorización expresa y escrita, está prohibido el uso de la identidad corporativa de INNpulsa Colombia, Banca de Oportunidades o Connect Bogotá Región por parte de los solucionadores. Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos desarrollados por Connect Bogotá Región, INNpulsa Colombia y la Banca de Oportunidades para la ejecución del programa pertenecerán a esta entidad, requiriendo así autorización escrita para cualquier uso distinto a los previstos en los términos y condiciones.

Con su postulación a la presente convocatoria, los solucionadores otorgan el derecho a INNpulsa Colombia, Banca de Oportunidades y Connect Bogotá Región; pero no la obligación de usar su nombre e identidad corporativa para actividades de difusión y comunicaciones incluso después de finalizar el programa.

12. Gestión de la información en el programa y confidencialidad

Con la postulación al programa ESCALA TU FINTECH, los solucionadores aceptan que por regla general la información compartida por ellas, INNpulsa Colombia, Banca de Oportunidades, Connect Bogotá Región, y los demás actores durante la etapa de convocatoria del Programa será considerada información NO CONFIDENCIAL o PÚBLICA.

Al respecto, los solucionadores otorgan el derecho a INNpulsa Colombia, Banca de las Oportunidades y Connect Bogotá Región; o a cualquier tercero designado por estas entidades para apoyar la ejecución del programa, de usar el nombre, la identidad corporativa, y la información entregada durante la ejecución del programa ("la información"), sin lugar a pagos o retribuciones, para los fines propios del mismo, incluyendo las siguientes actividades:

1. Usar la información para ejecutar el programa en todas sus fases, lo que incluye, pero no se limita a la autorización para recolectarla, almacenarla, modificarla, reproducirla y gestionarla.
2. Compartir con terceros la información en cualquier actividad relacionada con el desarrollo, ejecución y difusión del programa incluso de forma posterior a su terminación.

Eventualmente, cuando los solucionadores conozcan información confidencial compartida por INNpulsa Colombia, Banca de las Oportunidades, Connect Bogotá Región u otros actores del programa, se comprometen a no usarla, reproducirla o divulgarla, exceptuando los usos autorizados en el momento de la divulgación que en todo caso será previa y escrita.

13. Tratamiento de datos personales

En relación con aquella información correspondiente a datos personales; distinta de la información corporativa a que hace referencia el anterior numeral de los presentes términos y condiciones, los solucionadores se comprometen a obtener la autorización de sus representantes, trabajadores, funcionarios, contratistas, o personal vinculado para el tratamiento que de sus datos personales deba

adelantar INNpulsa Colombia, Banca de las Oportunidades y Connect Bogotá Región; o cualquier tercero asignado por estas entidades para apoyar la ejecución del programa; incluyendo las acciones de recopilar, almacenar, gestionar, reproducir, compartir, entre otras.

En virtud del presente documento de términos y condiciones del programa, se entenderá que dicha autorización ha sido obtenida de forma previa a la postulación, entendiéndose que, en su defecto el solucionador asumirá la responsabilidad derivada de dicha omisión.

Sin perjuicio de lo anterior, también se entenderá que los titulares de la información personal podrán ejercer los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, incluyendo: (i) conocerlos, actualizarlos, y rectificarlos, (ii) solicitar prueba de la autorización, (iii) saber cómo han sido utilizados, (iv), presentar solicitudes a la Superintendencia de Industria y Comercio, (v) revocar la autorización y (vi) acceder a ellos en cualquier momento, por medio de solicitud formal enviada a la Carrera 18 No. 93-90, Bogotá D.C., Colombia o al correo electrónico connect@connectbogota.org.

14. Inexistencia de oferta comercial

El presente documento, y los demás documentos del programa no constituyen una invitación a ofertar, una oferta comercial o propuesta de negocio de cualquier naturaleza. Por el contrario, su naturaleza corresponde a la descripción de las condiciones bajo las cuales INNpulsa Colombia, la Banca de Oportunidades y Connect Bogotá Región ejecutarán el programa ESCALA TU FINTECH.

Aceptación de los términos y condiciones al programa

El envío de la postulación a través del formulario digital disponible en el punto 5 de este documento, formalizará la postulación al programa, e implica su plena aceptación de los términos y condiciones.

15. Ley aplicable

Estos términos y condiciones serán interpretados y ejecutados exclusivamente de acuerdo a las leyes de la República de Colombia, sin perjuicio de las provisiones sobre conflicto de leyes de cualquier país.